

Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey

8142 Moss Landing Rd. Moss Landing, CA 95039 (831) 633-3343 www.nmcusd.org

Fecha del evento que da lugar a la queja

Formulario de Queja

Para: De: Númer		Posición/Titulo de la persona que presenta	
	Administrador Supervisor	la queja	
	Nombre	Padre Estudiante	
			Facultad/ Personal Administrador
		Discosión	Administrator Miembro de la Comunidad
	Dirección	Otro	
	Ciudad, Estado, Código Postal		
	o de Teléfono: ()		
	_	cualquier queja que alegue violación por el distritor programas de educación de adultos federales, despeducación migrante, programas de carreras de educación migrante, programas de carreras de educación migrante, programas de nutrición in ayuda categóricos unificados y cualquier otro programas de Educación 64000 (a) Cualquier queja que alegue la ocurrencia de discrimir persona que participe en programas y actividades de de la persona de raza o etnia, color, ascendencia, n religión, estado civil, embarazo o paternidad, discaj identidad de género, expresión de género o informac	o de las leyes estatales o regulaciones que gobiernan los pués de los programas de educación y seguridad escolar, cación y formación técnica y técnica, cuidado infantil y infantil, programas de educación especial, programas de rama implementado por el distrito que se enumera en el inación ilegal contra cualquier estudiante, empleado u otra el distrito basadas en las características reales o percibidas acionalidad, origen nacional, identificación étnica, edad, pacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, itón genética, o cualquier otra característica identificada en obierno 11135, o Código Penal 422.55, o basado en su
		por parte del distrito del requisito de proporcionar e en el plantel de la escuela para extraer leche materna, acionadas con la lactancia del estudiante	
	Cualquier queja que alegue el incumplimiento del o	distrito con la prohibición de requerir que los estudiantes	
_	paguen tarifas, depósitos u otros cargos por su partici	•	
	Cualquier queja que alegue el incumplimiento de implementación del plan de responsabilidad de contre	l distrito con los requisitos legales relacionados con la ol local (LCAP)	
	Cualquier queja, por o en nombre de cualquier estu	adiante que es un joven de crianza temporal, alegando el	
		requisito legal aplicable al estudiante con respecto a las	
		del enlace educativo del distrito con el estudiante, la	
	adjudicación de creditos satisfactoriamente complet	ados en otra escuela o distrito, transferencia escolar o la	

"An innovative community school system, we equip preschool to adult students with the skills, knowledge and attitudes they will need to pursue their life goals responsibly and creatively in a radically changing society."

Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey

8142 Moss Landing Rd. Moss Landing, CA 95039 (831) 633-3343 www.nmcusd.org

	Cualquier queja, por o en nombre de un estudiante sin hogar como se define en 42 USC 11434a, alegando el
	incumplimiento por parte del distrito de cualquier requisito aplicable al estudiante con respecto a la adjudicación de créditos para cursos completados satisfactoriamente en otra escuela o distrito o la concesión de
	una exención de la Junta requisitos de graduación impuestos
	Cualquier queja, por o en nombre de un ex alumno de la escuela de la corte juvenil que se transfiere al distrito después de su segundo año de escuela secundaria, alegando el incumplimiento por parte del distrito de cualquier requisito aplicable al estudiante con respecto a la concesión de crédito para los cursos completados satisfactoriamente en el escuela de corte juvenil o la concesión de una exención de los requisitos de graduación impuestos por la mesa directiva
	Cualquier queja que alegue el incumplimiento del distrito con los requisitos del Código de Educación 51228.1 y 51228.2 que prohíbe la asignación de un estudiante a un curso sin contenido educativo por más de una semana en cualquier semestre o a un curso que el alumno haya completado satisfactoriamente previamente, sin cumplir condiciones especificadas
	Cualquier queja que alegue el incumplimiento del distrito con el requisito de minutos de instrucción de educación física para los estudiantes en la escuela primaria
	Cualquier queja que alegue represalias contra un demandante u otro participante en el proceso de queja o cualquier persona que haya actuado para descubrir o denunciar una violación sujeta a esta política.
	Cualquier otra queja como se especifica en una política del distrito.
	s de la queja: (Describa con sus propias palabras los motivos de su queja, incluidos todos los s, fechas y lugares necesarios para una comprensión completa de la queja).
(Utilice l	nojas adicionales, si es necesario, para describir su queja por completo).

Dirección / comprensión:

Las quejas dirigidas a un individuo deben discutirse con esa persona antes de presentar una queja por escrito.

- 1. La información con respecto a un estudiante y / o empleado debe mantenerse confidencial.
- 2. No se tomará ninguna retribución como resultado de esta queja.
- 3. Todas las quejas deben presentarse de manera oportuna.

¿Con quién ha hablado con respecto a esta queja? (Nombre del empleado (s) contra quien se realiza la queja, su Director, Supervisor u otro Funcionario del Distrito)

[&]quot;An innovative community school system, we equip preschool to adult students with the skills, knowledge and attitudes they will need to pursue their life goals responsibly and creatively in a radically changing society."



Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey

8142 Moss Landing Rd. Moss Landing, CA 95039 (831) 633-3343 www.nmcusd.org

¿Cuál fue el resultado de la discusión?
Comentarios adicionales:
¿Qué solución o remedio sugerido buscas?
Se entiende que se me puede solicitar información adicional sobre este reclamo (nosotros) y, si dich información está disponible, la presentaremos a pedido.
Yo (nosotros) también entendemos que si el Distrito Escolar Unificado del Condado Norte d Monterey lleva a cabo una audiencia con respecto a esta queja, dicha audiencia estará abierta a toda las partes involucradas en este asunto, pero no será una audiencia pública. Además, yo (nosotros entiendo que el Consejo de Administración será el árbitro final, a menos que los estatutos y / regulaciones estatales y / o federales existentes prevén procedimientos de apelación adicionales. Yo (nosotros) certificamos bajo pena de perjurio que lo anterior es verdadero y correcto.
Ejecutado esto día de, 20, en Moss Landing, CA.
Firma(s):